



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Políticas Institucionales

Aprobado en Consejo Académico N° 10-25 de 11 de septiembre de 2025
y en Consejo General Universitario N° 3-25 de 3 de diciembre de 2025

2025: "Conmemorando el XC Aniversario de la Universidad de Panamá"



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Secretaría General

DSG-2388 -2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA,

CERTIFICA QUE:

El Consejo General Universitario No- 3-25 de 3 de diciembre de 2025, **APROBÓ** en votación unánime, el documento **Políticas Institucionales de la Universidad de Panamá** presentado por el Dr. Leo H. Díaz Morales, como Coordinador del Departamento de Desarrollo Institucional de la Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria y del Proyecto No- 3: “Actualización de Políticas Institucionales” del Plan de Mejoramiento Institucional Ajustado (PMIA).

Dada en la ciudad universitaria OCTAVIO MÉNDEZ PEREIRA, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Mgter. RICARDO A. PARKER D.





DR. EDUARDO FLORES CASTRO
Rector

DR. JOSÉ EMILIO MORENO
Vicerrector Académico

DR. JAIME JAVIER GUTIÉRREZ
Vicerrector de Investigación
y Postgrado

MGTER. ARNOLD MUÑOZ AGRAZAL
Vicerrector Administrativo

MGTER. MAYANÍN E. RODRÍGUEZ C.
Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles

MGTER. RICARDO A. HIM CHI
Vicerrector de Extensión

MGTER. RICARDO A. PARKER D.
Secretario General

MGTER. JOSÉ LUIS SOLÍS CEDEÑO
Director General de Centros Regionales
Universitarios y Extensiones Universitarias

Este documento ha sido elaborado en virtud del cumplimiento de la misión institucional de la Universidad de Panamá y del Proyecto N°3: "Actualización de Políticas Institucionales", como parte de los compromisos asumidos en el marco del proceso de reacreditación de la Universidad de Panamá. Su desarrollo estuvo a cargo del equipo profesional del Departamento de Desarrollo Institucional de la Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria, en coordinación con las vicerrectorías, los representantes de las unidades que integran dicho proyecto, y con el acompañamiento de la Subdirección de Evaluación Universitaria.

MENSAJE DEL RECTOR	vii
INTRODUCCIÓN	ix
POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ	1
1. Políticas Académicas	1
2. Políticas de Investigación, Estudios de Postgrado y Tecnología	2
3. Políticas de Vida Estudiantil	4
4. Políticas de Internacionalización	5
5. Políticas de Fortalecimiento y Descentralización Administrativa de los Centros Regionales Universitarios	5
6. Políticas de Modernización de la Administración y Gestión Universitaria	6
6.1. Políticas Presupuestarias y Financieras	7
6.2. Políticas de Aseguramiento de la Calidad	8
6.3. Políticas de Comunicación Institucional	8
6.4. Políticas de Organización, Desarrollo y Expansión	10
6.5. Políticas de Equidad e Inclusión	12
7. Políticas de Gestión Integral de Riesgos, Adaptación al Cambio Climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible	13
7.1. Políticas de Gestión de Materiales Peligros	14
8. Políticas de Vinculación con la Sociedad	15
REFERENCIAS	17
ACRÓNIMOS	18



MENSAJE DEL RECTOR

En conmemoración del 90.º aniversario de la Universidad de Panamá, presentamos con satisfacción este documento de Políticas Institucionales, que constituye un instrumento estratégico para la gestión universitaria contemporánea. Su actualización refleja el compromiso permanente de nuestra institución con la calidad, la pertinencia social y la sostenibilidad, pilares que orientan nuestra misión educativa y nuestro rol histórico en el desarrollo del país.

La Universidad de Panamá reafirma así su liderazgo como referente académico, científico y cultural, al definir con claridad los principios y lineamientos que guían la planificación, ejecución y evaluación de su quehacer institucional. Este esfuerzo colectivo responde a la visión de una universidad moderna, inclusiva, descentralizada y abierta al mundo, comprometida con la generación de conocimiento, la innovación y la formación integral de ciudadanos críticos y solidarios.

El proceso de actualización de las políticas fue resultado de un amplio ejercicio de consulta, análisis técnico y participación de las diferentes vicerrectorías, unidades académicas y administrativas, lo cual evidencia la madurez institucional alcanzada. Asimismo, responde a los compromisos asumidos en el marco del proceso de reacreditación institucional, y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las buenas prácticas de gobernanza universitaria.

Invito a toda la comunidad universitaria a asumir estas políticas como una guía viva, orientadora de la acción cotidiana y de las decisiones estratégicas que consolidarán a nuestra institución como una universidad de excelencia, promotora del pensamiento crítico, la equidad, la sostenibilidad y la transformación social.

Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, 4 de diciembre de 2025.

DR. EDUARDO FLORES CASTRO

Rector de la Universidad de Panamá



INTRODUCCIÓN

El documento *Políticas Institucionales de la Universidad de Panamá* tiene como propósito fundamental dotar a los miembros de la comunidad universitaria de un instrumento normativo que defina los límites y parámetros dentro de los cuales deben operar en diferentes áreas. Estas incluyen la gestión académica, la investigación, los estudios de postgrado y el desarrollo tecnológico, la vida estudiantil, la internacionalización, la modernización de la administración universitaria, el fortalecimiento y la descentralización administrativa de los centros regionales universitarios, la gestión integral de riesgos de desastres, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible, así como la vinculación con la sociedad, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional.

Dado que la dinámica institucional requiere una revisión continua de las políticas que orienten la gestión universitaria, para la elaboración de este documento se analizaron las políticas institucionales existentes con el objetivo de identificar las actualizaciones necesarias. Este proceso incluyó:

- Reuniones con especialistas en el área académica.
- Consultas al personal de la Vicerrectoría de Extensión y de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
- Aportes de expertos en gestión de riesgos.
- Colaboración con personal de la Dirección de Información y Relaciones Públicas y especialistas en presupuesto.
- Revisión bibliográfica para profundizar en las temáticas y aclarar conceptos relevantes.

La actualización del documento incluyó ajustes, correcciones y la incorporación de nuevos elementos, con el fin de asegurar su relevancia y pertinencia.

Finalizada esta fase, se remitió una propuesta preliminar de Políticas Institucionales a los titulares de todas las vicerrectorías. Estos revisaron y actualizaron la propuesta, integrando sugerencias, correcciones y aportes adicionales, los cuales fueron incorporados al presente documento.

En síntesis, esta iniciativa, resultado de un análisis técnico-profesional y de una amplia consulta con diversos actores, busca proveer a la comunidad universitaria un conjunto de normas internas que orienten la planificación y ejecución de la gestión institucional. Su alcance abarca toda la universidad y está diseñado para atender los procesos de acreditación y reacreditación exigidos por los organismos regionales e internacionales, en cumplimiento con las normas establecidas.

POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

El *Plan de Desarrollo de la Universidad de Panamá* se complementa a nivel macro con políticas institucionales agrupadas según su naturaleza: Políticas Académicas; de Investigación, Estudios de Postgrado y Tecnología; de Vida Estudiantil; de Internacionalización; de Fortalecimiento y Descentralización Administrativa de los Centros Regionales Universitarios; de Modernización de la Administración Institucional y Gestión Universitaria, de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, Adaptación al Cambio Climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible; y, de Vinculación con la Sociedad.

1. POLÍTICAS ACADÉMICAS

Corresponde a la política orientada a la formación profesional integral del recurso humano que demanda la sociedad; se expresa en el modelo educativo que asume la institución, el cual se concreta en los distintos niveles y modalidades de la oferta educativa y en los procesos de transformación curricular. Comprende políticas de transmisión de conocimiento, la gestión y evaluación curricular, el uso de tecnologías para el desarrollo del proceso educativo y la integración de la docencia con la investigación y la extensión.

- Ampliar la oferta académica mediante la creación de nuevas carreras con proyección futura, en función de la demanda de estudios universitarios y de las necesidades socioeconómicas del mercado laboral.
- Actualizar los planes de estudios, conforme a las necesidades y tendencias actuales del país, del ámbito internacional y del desarrollo científico, tecnológico y humanístico, en concordancia con los procesos de globalización que afectan al mundo.
- Asegurar una formación profesional y humana de excelencia, acorde con los requerimientos regionales, nacionales e internacionales.
- Garantizar la acreditación institucional y de los programas o carreras universitarios con el fin de mantener su vigencia y competitividad a nivel nacional e internacional, en un marco de calidad, pertinencia y equidad.
- Fomentar la superación de los profesores y reconocer a aquellos con una hoja de servicio destacada, ejemplares en valores, por sus aportes en temas nacionales y en sus áreas de especialización, investigación y experiencia profesional.
- Desarrollar un plan de capacitación permanente que permita al profesor incorporar competencias metodológicas y mejorar los procesos de aprendizaje en el aula, mediante el uso de las TIC.
- Promover la articulación entre docencia, investigación, extensión e innovación, fortaleciendo un modelo educativo integral que fomente el desarrollo académico, científico y social, en consonancia con las necesidades del entorno y las prioridades institucionales.

- Consolidar la modalidad virtual y semipresencial en determinadas carreras y programas, abarcando los niveles de pregrado, grado y postgrado, con el propósito de diversificar las opciones de acceso, mejorar la flexibilidad académica y responder a las demandas formativas de la sociedad contemporánea.
- Fomentar la vinculación de la docencia con el ámbito laboral, de manera que los estudiantes, a través de la práctica, desarrollen competencias clave.
- Fortalecer la calidad de los programas y servicios académicos, mediante alianzas y convenios de cooperación e intercambio, con instituciones de educación superior, empresas y organismos nacionales e internacionales.
- Revisar y ajustar los currículos de los distintos planes de estudio, facilitando la transversalidad entre carreras y programas, así como la movilidad estudiantil.
- Promover la creación y apertura de programas de postgrado: doctorados, maestrías y especializaciones, con pertinencia social que respondan al desarrollo científico y tecnológico y a las exigencias nacionales e internacionales, bajo modalidades presenciales, semipresenciales y no presenciales.

2. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS DE POSTGRADO Y TECNOLOGÍA

Política dirigida a generar, fortalecer y transferir conocimientos y tecnologías que contribuyen al desarrollo sostenible y responsable de la sociedad y favoreciendo la pertinencia, eficiencia y eficacia de la docencia y la extensión. Comprende políticas de investigación, gestión de la investigación orientada a la transferencia y evaluación de proyectos, publicación de resultado e integración de la investigación con la docencia y la extensión, a través de los estudios de postgrado.

- Fomentar la producción científica, humanística y tecnológica con el objetivo de generar nuevos conocimientos a través de institutos y centros de investigación, alineando dichas actividades con las prioridades estratégicas institucionales y las necesidades sociales.
- Promover el desarrollo de una investigación de alta calidad en educación superior que incluya a los actores sociales en los procesos de aprendizaje, fomentando una cultura investigativa dentro de la Universidad.
- Establecer mecanismos efectivos que permitan traducir los hallazgos investigativos en beneficios concretos para la sociedad, mediante la transferencia de conocimiento, la innovación y el compromiso comunitario.
- Promover la generación, difusión y transferencia responsable del conocimiento científico y tecnológico, como soporte y garantía de calidad en los procesos de formación y en la articulación efectiva de la universidad con su entorno.
- Fomentar la creación y consolidación de revistas académicas propias que cumplan con estándares internacionales de calidad, posicionando a la universidad como un referente en su ámbito.

- Actualizar los programas de postgrado en relación con las tendencias internacionales y necesidades del sector productivo, mediante revisiones curriculares bienales.
- Establecer alianzas estratégicas para la generación, transferencia y difusión de ciencia y tecnología, derivadas de la investigación e innovación, fortaleciendo así las líneas de investigación asociadas a los programas de postgrado y centros de investigación.
- Fortalecer programas actualizados en género, derechos humanos y desarrollo sostenible con enfoque de equidad, a nivel de postgrado.
- Desarrollar líneas de investigación pertinentes que impacten los diversos ámbitos del desarrollo regional y nacional, articulando las capacidades de las unidades académicas con las necesidades del entorno.
- Impulsar la vinculación entre investigadores, centros, grupos de investigación y la planta docente de grado y postgrado, fortaleciendo la producción científica.
- Conformar equipos de investigación multidisciplinarios, facilitando su inserción en redes nacionales e internacionales, así como su acceso a fuentes de financiamiento internas y externas.
- Garantizar el respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual derivados de trabajos de investigación, tanto a nivel individual como institucional.
- Fomentar la actividad investigativa mediante la gestión de recursos propios o provenientes de convocatorias externas o acuerdos colaborativos.
- Las actividades de investigación, estudios de postgrado y tecnología se regirán por la presente política y, complementariamente, por los siguientes reglamentos:
 - Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de Panamá.
 - Reglamento General del Comité de Bioética de la Universidad de Panamá.
 - Reglamento Específico de Organización y Funcionamiento de la Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI).
 - Reglamento General sobre los Derechos de Propiedad Intelectual de la Universidad de Panamá.
 - Reglamento General de Estudios de Postgrado de la Universidad de Panamá.
 - Reglamento de los Semilleros de Investigación.
 - Reglamento de los Grupos De Investigación.
 - Reglamento de la Convocatoria Universitaria para Fondos de Investigación.
 - Declaración de la Política de Ciencia Abierta Institucional.
 - Reglamento Específico de organización y funcionamiento de la Oficina de Publicaciones Académicas y Científicas (OPAC).

3. POLÍTICAS DE VIDA ESTUDIANTIL

Esta política concierne, por una parte, a los programas y proyectos realizados en beneficio de la población estudiantil y, por otra, a la búsqueda de la equidad e inclusión.

- Desarrollar programas inclusivos que garanticen el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes en igualdad de condiciones.
- Fortalecer los programas de asesoría y atención psicológica, brindando acompañamiento grupal e individual que estimule las competencias actitudinales del estudiantado.
- Promover una formación integral con conciencia crítica, fortaleciendo la identidad institucional y el sentido de pertenencia del estudiante universitario.
- Estimular la participación activa de los estudiantes en programas de docencia, investigación y extensión, así como en organizaciones estudiantiles, actividades deportivas y culturales.
- Fortalecer los programas de mentoría y acompañamiento académico, mediante el uso de plataformas tecnológicas que promuevan el desarrollo profesional y personal de los estudiantes.
- Desarrollar iniciativas que estimulen la creatividad, la innovación y el emprendimiento estudiantil, incluyendo a estudiantes con discapacidad, a través de tecnología avanzada y espacios colaborativos.
- Fomentar el uso de plataformas digitales para la atención integral del bienestar estudiantil, con programas adaptados a sus necesidades de salud mental, física y emocional.
- Impulsar programas interdisciplinarios que articulen docencia, investigación y extensión, formando estudiantes con una visión holística e innovadora.
- Promover una formación ciudadana y el ejercicio del pensamiento crítico y el debate respetuoso en todos los espacios universitarios.
- Estimular la participación en voluntariados, proyectos e iniciativas que fortalezcan la responsabilidad social universitaria.
- Fortalecer los programas de Bienestar Estudiantil mediante apoyos en alimentación, salud visual, transporte, empaste de tesis, becas, trabajo por matrícula y exoneraciones.
- Promover estilos de vida saludable, el autocuidado y la prevención de enfermedades a través de programas integrales de bienestar físico y mental.

- Implementar actividades deportivas, recreativas y culturales que favorezcan la integración social, el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades personales.
- Promocionar las actividades estudiantiles a través de canales de comunicación innovadores, coordinando acciones con unidades que brindan servicios esenciales como cafetería, biblioteca e internet.
- Ofrecer atención integral y oportuna al estudiantado por medios digitales, fortaleciendo su conexión con la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y el sentido de pertenencia institucional.

4. POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

Política dirigida a potenciar la cultura de internacionalización, el establecimiento de redes y alianzas estratégicas con la participación activa de actores internos y externos.

- Impulsar la internacionalización en temas de interés nacional en coherencia con la naturaleza, principios, fines, misión, visión y valores de la Universidad de Panamá, a través de mecanismos y acuerdos de coordinación universitaria.
- Mantener el intercambio y cooperación con universidades de prestigio internacional, para el fortalecer la academia.
- Fomentar el intercambio y la movilidad de profesores y estudiantes con universidades internacionales acreditadas.
- Reforzar la participación de profesores y estudiantes de la Universidad en proyectos de investigación, programas y actividades formativas académicas y culturales, ofrecidas por instituciones de educación superior extranjeras, que promuevan el desarrollo del país.
- Gestionar eficazmente los acuerdos y convenios con instituciones internacionales.
- Consolidar la internacionalización del currículo, con el fin de ampliar la oferta de programas académicos y fomentar la movilidad estudiantil y docente.

5. POLÍTICAS DE FORTALECIMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS

Política dirigida a fortalecer y descentralizar las actividades administrativas en los centros regionales universitarios y extensiones universitarias, con el objetivo de ofrecer una educación de calidad en las diferentes regiones donde la universidad tiene presencia.

- Desarrollar acciones administrativas y financieras que fortalezcan los Centros Regionales Universitarios y las Extensiones Universitarias.

- Optimizar la gestión académica de los Centros Regionales Universitarios, para el funcionamiento eficaz de sus funciones.
- Consolidar los Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento como polos de desarrollo regional.
- Fortalecer la gestión de convenios nacionales e internacionales que generen impacto y estén vinculados al desarrollo regional.

6. POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

Política orientada al fortalecimiento de la gestión administrativa en todos los niveles, con el objetivo de mejorar continuamente el quehacer universitario. También incluye las acciones dirigidas a establecer límites claros para agilizar procesos y facilitar la toma de decisiones eficaces en el cumplimiento de las funciones institucionales.

- Consolidar una plataforma tecnológica eficiente, integrada y permanentemente actualizada que respalde los procesos de modernización académica y administrativa.
- Administrar eficaz y eficientemente los recursos asignados por el Estado e incrementar la generación de ingresos propios de la Institución.
- Impulsar programas de formación continua y actualización para el personal académico y administrativo, promoviendo una estructura de gobernanza participativa e inclusiva, alineada con buenas prácticas nacionales e internacionales.
- Fomentar la transformación digital de los procesos universitarios, modernizar la infraestructura académica y administrativa, y promover la sostenibilidad en las operaciones, garantizando un entorno accesible, eficiente y responsable.
- Establecer lineamientos que refuercen la acreditación institucional, los estándares de calidad, la investigación aplicada y la integración en redes internacionales, facilitando la movilidad académica y estudiantil.
- Implementar mecanismos para racionalizar y optimizar el uso de los espacios y de la capacidad instalada de los patrimonios institucionales.
- Mantener programas de sensibilización dirigidos a la comunidad universitaria sobre el mantenimiento preventivo y el uso racional de recursos como energía eléctrica y agua potable.
- Desarrollar actividades continuas para atender las necesidades de mantenimiento, adecuación o ampliación de la planta inmobiliaria universitaria, así como de los servicios que requieren las funciones docentes, de investigación y extensión.

- Diagnosticar, cuantificar, evaluar y priorizar anualmente las necesidades de mantenimiento, construcción y modernización de la infraestructura institucional.
- Programar anualmente con base en un diagnóstico situacional de los inmuebles, las necesidades derivadas de la reorganización académica y administrativa y de los servicios de mantenimiento vinculados al desarrollo de programas académicos.
- Elaborar un programa maestro para la planta física de la universidad, que contemple la modernización de sus instalaciones a corto, mediano y largo plazos, con la participación activa de autoridades académicas y administrativas promoviendo la corresponsabilidad, la transparencia y la pertinencia en la inversión.
- Establecer prioridades que garanticen la cobertura efectiva de las necesidades de mantenimiento de los edificios institucionales.
- Atender con previsión las necesidades prioritarias de construcción, ampliación y modernización de las instalaciones, necesarias para el cumplir con las funciones y objetivos universitarios.

6.1. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS

- Cumplir lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas, para ejecutar los planes, programas y proyectos establecidos en el Presupuesto General del Estado en materia de educación superior.
- Asegurar que cada unidad académica y administrativa presente su Plan Operativo Anual, como requisito indispensable para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional, garantizando su alineación con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- Velar por que todos los macroproyectos institucionales se vinculen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional y las Funciones Sustantivas de la Universidad.
- Gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas nuevas posiciones presupuestarias que garanticen el cumplimiento oportuno de los pagos al personal académico, considerando el crecimiento en la matrícula y las demandas asociadas.
- Optimizar la ejecución presupuestaria institucional, mediante la centralización integral oportuna de partidas de funcionamiento e inversión, a través de todas las fuentes de financiamiento.
- Asegurar que la información sobre ejecución presupuestaria refleje el compromiso, devengado y pago por los bienes y servicios recibidos como base para evaluar la gestión institucional.

- Implementar mecanismos de control y seguimiento que garanticen la transparencia y rendición de cuentas, a través de auditorías periódicas y evaluaciones de cumplimiento.
- Establecer procedimientos claros para la revisión y modificación del presupuesto ante necesidades contingentes sin comprometer la estabilidad financiera e institucional.

6.2. POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Fortalecer los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación institucional garantizando coherencia entre las áreas operativas y de apoyo.
- Promover una cultura organizacional de calidad, basada en liderazgo efectivo, trabajo en equipo, empatía, comunicación, motivación y gestión estratégica.
- Proyectar una imagen institucional positiva ante usuarios, proveedores y el público general.
- Institucionalizar procesos de evaluación y autorregulación permanentes para fomentar una cultura de mejora continua.
- Desarrollar programas de cultura organizacional, dirigidos a toda la comunidad universitaria, que refuercen el sentido de pertenencia y la identidad institucional.
- Fomentar la excelencia mediante evaluaciones sistemáticas en los ámbitos estratégico, académico y administrativo.
- Optimizar la calidad de la gestión institucional a través de la mejora continua de los procesos clave.
- Actualizar continuamente los programas de pregrado, grado y postgrado, para responder a las demandas del entorno.
- Mejorar la calidad de las funciones sustantivas -docencia, investigación, innovación y vinculación- mediante su evaluación y perfeccionamiento constante.
- Establecer programas de formación continua para el personal administrativo, alineados con los objetivos institucionales.

6.3. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

- Proyectar la identidad institucional como una universidad de excelencia, alineadas con las competencias exigidas por el entorno profesional y productivo.
- Consolidar el posicionamiento de la Universidad, destacando la calidad de sus egresados, su producción investigativa y su compromiso social.

- Difundir y exaltar el perfil de los egresados de la Universidad de Panamá.
- Establecer un Sistema Universitario de Comunicaciones que garantice una información fluida en tiempo real mediante redes de voz y video.
- Modernizar los sistemas de comunicación digital (internet e intranet), para garantizar la eficiencia comunicativa interna.
- Desarrollar herramientas tecnológicas de comunicación interna, que permitan a la comunidad universitaria conocer los objetivos y responsabilidades institucionales.
- Fomentar la transparencia informativa mediante canales accesibles, claros y oportunos, tanto internos como externos.
- Habilitar mecanismos de retroalimentación y escucha activa para todos los sectores de la comunidad universitaria.
- Asegurar la difusión de actividades, logros y servicios institucionales para mantener informada a toda la comunidad y al entorno social.
- Promover la divulgación de conocimiento, cultura y recreación fortaleciendo la formación integral.
- Gestionar estratégicamente la relación con los medios de comunicación para fortalecer la visibilidad institucional.
- Regular el uso de redes sociales y plataformas digitales para proyectar una imagen coherente con los valores universitarios.
- Desarrollar un protocolo de gestión comunicacional de crisis que garantice respuestas rápidas y eficaces.
- Elaborar normas y procedimientos para evaluar y profesionalizar la comunicación, institucional.
- Capacitar al personal en comunicación institucional para asegurar coherencia y calidad en los mensajes institucionales.
- Evaluar periódicamente los canales de comunicación mediante encuestas y métricas que permitan detectar áreas de mejora.
- Mantener unidades de enlace en los Centros Regionales Universitarios para garantizar una comunicación efectiva entre todas las sedes.

6.4. POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EXPANSIÓN

DE ORGANIZACIÓN

- Garantizar que toda modificación en la estructura organizacional se tramite a través del Rector, para ser evaluada por la Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria y aprobada por el órgano correspondiente.
- Asegurar que toda propuesta de creación o reorganización de unidades académicas o administrativas se ajuste a la Ley Orgánica, el Estatuto Universitario, la Guía Técnica correspondiente y a las disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Velar porque no se creen unidades que dupliquen funciones o persigan los mismos objetivos que otras ya existentes, en cumplimiento con las normativas institucionales vigentes.
- Promover una estructura organizativa flexible y funcional, que responda a los retos académicos y administrativos de forma eficiente.
- Fortalecer la articulación entre unidades académicas y administrativas, promoviendo sinergias y coherencia institucional.
- Establecer procesos estandarizados de evaluación y seguimiento organizacional, para detectar ineficiencias y fomentar mejoras.
- Fomentar una comunicación organizacional efectiva, que garantice la transparencia y fluidez en los distintos niveles jerárquicos.
- Impulsar la profesionalización de la gestión universitaria, mediante programas de capacitación y actualización para directivos y personal técnico.

DE DESARROLLO

- Realizar un diagnóstico de la universidad que permita conocer los requerimientos para una estrategia de desarrollo institucional, integrando la misión, visión y valores de la institución.
- Garantizar la participación activa de los grupos de interés en el diseño del Plan de Desarrollo Institucional, como estrategia para alinear los objetivos estratégicos con las demandas y expectativas de la sociedad.
- Fomentar una cultura institucional basada en la planificación participativa y la gestión estratégica, promoviendo el compromiso de toda la comunidad universitaria con el logro de metas comunes.
- Promover una gestión orientada a resultados, mediante la utilización sistemática de indicadores de desempeño como herramienta para la toma de decisiones gerenciales, que permita evidenciar el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

- Establecer sistemas de información y gestión del conocimiento, que respalden la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia, asegurando la disponibilidad, calidad y uso oportuno de datos institucionales.
- Impulsar procesos de mejora continua, mediante la evaluación periódica del Plan de Desarrollo Institucional y la incorporación de mecanismos de monitoreo y retroalimentación que permitan ajustes frente a los cambios del entorno.
- Fortalecer la articulación entre la planificación institucional y la planificación operativa, asegurando coherencia entre los objetivos estratégicos y las acciones de las unidades académicas y administrativas.
- Garantizar la alineación del presupuesto institucional con los objetivos estratégicos, priorizando recursos hacia proyectos clave definidos en el Plan de Desarrollo Institucional.
- Vincular el Plan de Desarrollo Institucional con las agendas internacionales de desarrollo sostenible, promoviendo acciones alineadas con principios de sostenibilidad, equidad, innovación y compromiso social.
- Cumplir efectivamente con los acuerdos aprobados por los órganos de gobierno, para facilitar la dirección estratégica y asegurar la gobernanza institucional.
- Consolidar la buena práctica de rendición de cuentas ante la sociedad, mediante actos solemnes que reflejen con transparencia el uso de los recursos asignados y/o generados por la institución.

DE EXPANSIÓN

- Formular demandas educativas respaldadas por estudios técnicos rigurosos, con el fin de sustentar propuestas presupuestarias viables que contribuyan al bienestar y calidad de vida de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
- Preservar y ampliar la infraestructura universitaria, garantizando el acondicionamiento continuo de la planta física, así como la dotación y el mantenimiento adecuado de equipos y materiales para el desarrollo efectivo de los programas académicos.
- Realizar diagnósticos oportunos sobre los requerimientos de educación superior, asegurando que la oferta académica responda a las necesidades del mercado laboral y al desarrollo integral del país.
- Incorporar estudios de viabilidad presupuestaria en los anteproyectos de presupuesto que incluyan solicitudes de financiamiento para nuevas instalaciones y proyectos universitarios.
- Prever las necesidades de predios e instalaciones derivadas del crecimiento institucional, mediante la implementación de mecanismos que permitan constituir una reserva territorial universitaria a corto, mediano y largo plazo.

- Atender las necesidades prioritarias de las diferentes regiones universitarias, dentro del marco de una planificación estratégica de mediano y largo plazos.
- Garantizar la habilitación y mantenimiento de la infraestructura física, a través de un plan continuo de revisión y adecuación que responda a los requerimientos de los programas académicos y administrativos, asegurando un entorno seguro y funcional.
- Asegurar la disponibilidad y actualización de equipos, recursos didácticos y tecnológicos, mediante programas regulares de adquisición, mantenimiento y renovación, que respalden los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Preservar los recursos institucionales mediante el monitoreo de áreas clave, la instalación de sistemas de vigilancia y la formación del personal en protocolos de seguridad, con base en normativas que resguarden la infraestructura física y tecnológica.
- Establecer un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los recursos tecnológicos y didácticos, garantizando su óptimo funcionamiento y vida útil, en apoyo a las actividades académicas.
- Aplicar normas de seguridad y accesibilidad universal en todas las instalaciones universitarias, asegurando su cumplimiento con los estándares vigentes y proporcionando un entorno inclusivo, seguro y funcional para estudiantes, personal y visitantes.

6.5. POLÍTICAS DE EQUIDAD E INCLUSIÓN

- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el respeto y los derechos de personas con discapacidad, en situación de pobreza o pertenecientes a pueblos originarios.
- Fomentar una cultura de respeto a la diversidad que reconozca el aporte de todas las personas.
- Reconocer los logros de personas con discapacidad como referentes positivos para la sociedad.
- Incluir en el currículo universitario el respeto a los derechos humanos y la equidad de género.
- Incorporar el enfoque de género en manuales y procedimientos institucionales.
- Desarrollar acciones positivas para promover la igualdad de género en la comunidad universitaria.

- Asegurar accesibilidad física para personas con movilidad reducida y sus acompañantes.
- Promover la inclusión de personas con discapacidad en programas académicos y laborales.
- Formar profesionales interculturales que mejoren la calidad educativa para las etnias.
- Fomentar el intercambio de saberes de las etnias en un marco de respeto e integralidad.
- Impulsar la investigación y el emprendimiento en colaboración con las comunidades originarias.
- Garantizar la igualdad de trato y combatir la violencia de género en todos los niveles.

7. POLÍTICAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (GIRD), ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ACC) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Política dirigida a impulsar una cultura institucional de gestión de riesgos ambientales integrales, con especial énfasis en la protección del ambiente, la adaptación al cambio climático y la implementación de la Agenda 2030, expresada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta visión sitúa en el centro la dignidad y la igualdad de las personas, promoviendo un desarrollo humano sostenible, inclusivo y en armonía con la naturaleza.

- Establecer lineamientos para la prevención de riesgos en todas las unidades académicas y administrativas.
- Consolidar una cultura organizacional que garantice un vínculo sostenible y recíproco con la sociedad, integrando las prioridades del Desarrollo Humano Sostenible a los procesos académicos.
- Fortalecer vínculos con instituciones locales, nacionales e internacionales para colaborar en programas de prevención y mitigación de problemas ambientales.
- Apoyar convenios y programas que mejoren la capacidad de respuesta institucional ante eventos ambientales adversos.
- Promover una gestión ambiental sostenible dentro de la Universidad.
- Integrar a todas las unidades académicas y administrativas en los procesos de gestión ambiental.

- Adecuar las instalaciones, la vida universitaria y la cultura institucional a un modelo sostenible, con especial atención a la protección del ambiente.
- Impulsar la sistematización de la gestión ambiental institucional y la prevención de riesgos de desastres.
- Consolidar una cultura de prevención mediante una gestión institucional proactiva, integrada y vigilante, enmarcada en el programa “Universidad Promotora de la Salud”.
- Incorporar la GIRD, la ACC y los ODS en la planificación institucional.
- Articular el proyecto “Ciudad del Árbol” con iniciativas de gestión de riesgos y cambio climático.
- Impulsar acciones de reducción de riesgos y medidas de seguridad e higiene en el manejo de materiales peligrosos, cumpliendo normativas nacionales e internacionales en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Desarrollar programas educativos intra y extramuros sobre gestión de riesgos y cambio climático.
- Organizar actividades formativas sobre prevención de desastres, orientadas a fortalecer la resiliencia personal y colectiva.
- Fortalecer el Observatorio de Seguimiento de los ODS y promover buenas prácticas en su implementación, en el marco de la Agenda 2030.

7.1. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS

Aprobadas en el Consejo Académico Ampliado N°9-14 de 7 de mayo de 2014:

- Garantizar la salud a la población universitaria, a través de un sistema de gestión integral de uso, manejo y disposición de materiales peligrosos.
- Asegurar que el uso, manejo y disposición de materiales peligrosos sea realizado por personal capacitado, observando todas las medidas de higiene y seguridad.
- Establecer programas de mantenimiento y seguridad en los laboratorios y centros de investigación en donde se almacenen y manejen materiales peligrosos.
- Garantizar que los suplidores y/o proveedores de materiales peligrosos de la Universidad de Panamá sean corresponsables en el manejo, por lo que tendrán la obligación de evaluar la seguridad de sus productos en la parte del ciclo de vida en la que intervienen.
- Desarrollar reglamentos y/o normas que regulen la aceptación de donaciones de materiales peligrosos a la Universidad de Panamá.

- Mantener una estrecha coordinación con las instituciones y organismos internacionales relacionados con la gestión de materiales peligrosos

Nota: El incumplimiento de algunas de las políticas o directrices universitarias sobre el manejo y disposición de sustancias y desechos, involucran responsabilidad pública ambiental de la Universidad de Panamá.

8. POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Política dirigida a fomentar una cultura de responsabilidad social universitaria, garantizando un vínculo recíproco, permanente y sostenible con la sociedad. Su propósito es enriquecer los procesos académicos y dar respuesta a las prioridades del Desarrollo Humano Sostenible.

- Vincular las actividades de extensión con los programas desarrollados por la Universidad mediante acciones científicas, recreativas y deportivas que favorezcan el diálogo y la difusión de nuevos conocimientos.
- Consolidar una cultura organizacional que asegure una relación sostenible y recíproca con la sociedad.
- Impulsar una cultura de responsabilidad social universitaria, promoviendo su proyección nacional e internacional.
- Fortalecer el Programa de Convivencia Pacífica, tanto dentro como fuera del campus, mediante acciones de capacitación, investigación y atención.
- Apoyar la formación continua de ciudadanos con enfoque en la resolución de problemáticas sociales, integrando saberes generados en la universidad.
- Promover ofertas educativas formales y no formales dirigidas a comunidades, organizaciones, familias y grupos sociales, orientadas a prevenir la violencia de género, fomentar la igualdad de oportunidades y favorecer la participación ciudadana.
- Colaborar en la elaboración de políticas públicas junto con organizaciones de la sociedad civil y entidades del Estado, abordando problemáticas sociales complejas.

Aprobadas en Consejo General N° 5-07 de 30 de agosto de 2007:

- Consolidar la presencia activa de la Universidad en la sociedad con vocación de servicio público, difundiendo su misión y sus logros, y rindiendo cuentas de su gestión.

- Propiciar la inserción laboral de los titulados, fomentando su fidelización a la Universidad e impulsar la formación continua de profesionales, desarrollando estrategias que respondan a la satisfacción de las necesidades detectadas en los diferentes ámbitos de la sociedad, del mundo empresarial y de las administraciones públicas.
- Fortalecer la promoción, coordinación y seguimiento de actividades relacionadas con programas para egresados, educación continua (cursos, certificaciones y diplomados), planes de capacitación institucional, contribuyendo a la proyección social de la Universidad por medio de asesorías y consultorías, servicios tecnológicos, emprendimiento, convenios interinstitucionales y prácticas pasantías.
- Propiciar la articulación de convenios para abrir opciones de relaciones e intercambio científico, tecnológico y humanístico, que le permita interactuar con el desarrollo científico emergente, promover el intercambio académico y estudiantil y darse a conocer en el ámbito nacional e internacional.
- Impulsar programas y proyectos culturales, de servicio social y de carácter productivo que contribuyen al desarrollo de las artes, a la solución de problemas regionales y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, propiciando en todo momento que éstos se vinculen con las actividades de docencia e investigación de la Institución.
- Mejorar la calidad de las formas de participación y articulación de la Universidad con el contexto local, regional y nacional, para aumentar su impacto sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano y sostenible, conservando y fortaleciendo el carácter de universidad de excelencia, democrática frente a las condiciones cambiantes del entorno nacional e internacional.
- Incentivar y promover la comunicación y publicación de resultados de proyectos académicos (investigación, docencia y extensión), expresados en revistas, libros, diarios y otros, tanto impresos o electrónicos, que estén orientados a difundir su labor institucional y aquella que desarrolla con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Aumentar la presencia institucional en los escenarios académicos internacionales y promover la apertura e interacción de la Universidad de Panamá con la comunidad internacional como un medio relevante para adquirir un mayor grado de conciencia y comprensión de la diversidad de sociedades y culturas dentro del entorno global, así como para mejorar la calidad de sus servicios en docencia, investigación y extensión.

REFERENCIAS

ARMIJO, Marianela / ONU-CEPAL-ILPES. *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Chile. 2011. 106 págs.

CEPREDENAC. *Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres*, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). 2017. 34 págs.

Constitución Política de la República de Panamá de 1972, ajustada a los Actos Reformativos de 1978, al Acto Constitucional de 1983, a los Actos Legislativos N° 1 de 1993 y N° 2 de 1994, y al Acto Legislativo N° 1 de 2004, tomando como referencia el Texto Único publicado en la Gaceta Oficial N° 25176 del 15 de noviembre de 2004.

CSUCA. Congreso Universitario Centroamericano (8 de mayo de 2016: Panamá). *Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres: Universidades al servicio de la prevención de desastres en la región*. 2 ed. - Guatemala, 2017. 39 págs.

Ley N° 6 de 22 de enero de 2002, "Que dicta Normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Habeas Data y otras disposiciones". Gaceta Oficial: 24476 Publicada el: 23-01-2002

Ley N° 24 Orgánica de la Universidad de Panamá del 14 de julio de 2005, Gaceta oficial N° 25 344 de 18 de julio de 2005.

Estatuto Universitario, Aprobado en el Consejo General Universitario N° 22-08 del 29 de octubre de 2008.

Plan de Desarrollo Institucional 2007-2011, Aprobado por el Consejo General Universitario N° 5-07 del 30 de agosto de 2007.

Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, Aprobado por el Consejo Académico Ampliado N° 24-13 de 18 de julio de 2013.

Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, Aprobado por el Consejo General Universitario N° 2-18 de 4 de julio de 2018.

Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026, Aprobado por el Consejo General Universitario N° 1-22 de 20 abril de 2022.

Universidad de Panamá. Vicerrectoría Académica - Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria. *Política y Proyecto de Transformación Académica Curricular*. Octubre 2004.

Universidad de Panamá. Oficina de Equiparación de Oportunidades. *Guía Docente, para la atención de estudiantes con discapacidad*. 2022.

ACRÓNIMOS

ACC	Adaptación al cambio climático
CGU	Consejo General Universitario
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CIDETE	Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CRU	Centro Regional Universitario
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
DIGEPLEU	Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
GIRD	Gestión integral de riesgos de desastre
ICAI	International Center for Academic Integrity
IES	Instituciones de Educación Superior
IFARHU	Instituto para la Formación y Aprovechamiento del Recurso Humano
MEDUCA	Ministerio de Educación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
NDC	Contribuciones determinadas a nivel nacional o nacionalmente determinadas (por sus siglas en inglés)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
UP	Universidad de Panamá





UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Políticas Institucionales